

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CACONAVI-074-2023.** Acta número cero setenta y cuatro correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada de manera virtual, el primero de noviembre del dos mil veintitrés a las diecisiete horas con ocho minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes (desde Consejo de Transporte Público); Efraím Zeledón Leiva (Vicepresidente) (desde casa de habitación, Heredia) y Pablo Zeledón Quesada, (desde oficina de la Presidencia Ejecutiva de INCOP en Caldera), representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Marcos Castillo Masis (desde oficina en Cartago) y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (desde oficina en Pavas); Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos (desde oficina en Guápiles); Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales (desde oficina en Alajuela). Asiste además el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. (desde CONAVI). Asisten todos de manera virtual y se conectan a la plataforma Google Meet a través de los enlaces enviados por el correo electrónico de la Secretaría de Actas. -----

Se deja constancia que la presente Sesión Extraordinaria se realiza de manera virtual con fundamento en el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Al ser las 5:08 minutos del 1 de noviembre del 2023, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria Virtual 74-2023 del Consejo Nacional de Vialidad. Primero que nada, cada uno se va a presentar y decir desde dónde están conectados. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes y Presidente de este Consejo, estoy conectado desde el Consejo de Transporte Público. Adelante Efraím. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Efraím Zeledón Leiva, Viceministro de Infraestructura, conectado desde mi casa de habitación en Heredia. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Adelante, don Federico. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Federico Baltodano Aragón, representante de UCCAEP, estoy en mi casa, en la oficina de mi casa, en Pavas. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Doña Leandra, por favor. -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** Buenas tardes. Leandra Quesada desde mi oficina en Guápiles de Pococí. Con audio y video. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Don Roy, don Roy por favor. -----

**Director Roy Delgado Alpízar:** Roy Delgado Alpízar, representante de la UNGL estoy aquí en mi oficina, en Alajuela. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Don Marcos por favor. -----

**Director Marcos Castillo Masis:** Gracias. Buenas tardes. Marcos Castillo Masis, representante de la UCCAEP desde mi oficina particular en San Rafael de Oreamuno, Cartago. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Contamos con la presencia del director ejecutivo, Mauricio Batalla. Don Mauricio. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Perdón, Mauricio Batalla Otárola director ejecutivo de Conavi, desde las oficinas centrales de Conavi, en Sabanilla de Montes de Oca. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien, la urgencia de la sesión se debe ...

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Falta, perdón don Luis, falta Don Pablo Zeledón. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pablo, don Pablo adelante. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Pablo Zeledón, representante del MOPT desde la oficina de la Presidencia Ejecutiva de INCOP, en Caldera. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Gracias. Ahora voy a señalar la urgencia de la sesión. En esta sesión, vamos a tratar el contrato que tiene la empresa Santa Fe, que cubre varias regiones del país y que es para mantenimiento periódico y rehabilitación de pavimentos. Este contrato al darse los incumplimientos del

contratista, hace una... da un peligro hacia los usuarios por los huecos que hay en las carreteras, por los daños que no han sido atendidos, que pueden ocasionar accidentes y colisiones de tránsito. Y por ese motivo es impostergable en solventar la situación de todas esas zonas y permitir que una empresa ingrese a trabajar en las mismas. No podemos esperar a una Sesión Ordinaria cuando cada día pueden ocurrir accidentes de tránsito y estamos tomando un riesgo adicional que es innecesario. -----

**CAPÍTULO ÚNICO. Resolución Contrato Santa Fe, Ltda. -----**

**ARTÍCULO I. Informe de estado de incumplimiento de la empresa Santa Fe, Ltda., en la Contratación Directa Concursada No. 22023XE-000001-0006000001 “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba”.**

Oficio DIE-04-2023-1183 (0068) de fecha 1 de noviembre de 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el director ejecutivo, señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. mediante el cual remite los oficios COGUSA-739-2023 de fecha 31 de octubre de 2023 suscrito por el señor Víctor Gutiérrez Bustos, Administrador Vial de la Zona 1-7 Cartago y DCR-04-2023-1966 de fecha 1 de noviembre de 2023 suscrito por el señor Adrián Sánchez Mora, ingeniero de la zona 1-3, Los Santos y el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Región Central, ambos de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Vamos a leer el Capítulo Único que es la resolución del contrato Santa Fe, Limitada. Informe de estado de incumplimiento de la empresa Santa Fe, Ltda., en la Contratación Directa Concursada 22023XE-000001-0006000001 “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba”. Oficio DIE-04-2023-1183 (0068) de fecha 1 de noviembre de 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el director ejecutivo, señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. mediante el cual remite los oficios COGUSA-739-

2023 de fecha 31 de octubre de 2023 suscrito por el señor Víctor Gutiérrez Bustos, Administrador Vial de la Zona 1-7 Cartago y DCR-04-2023-1966 de fecha 1 de noviembre de 2023 suscrito por el señor Adrián Sánchez Mora, ingeniero de la zona 1-3, Los Santos y el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Región Central, ambos de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. Don Mauricio. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Si don Luis, en general, a solicitud suya, pedimos el informe del estado de esta contratación, en el entendido de que hemos recibido por parte de la comunidad, la necesidad de poder ingresar a la mayor brevedad a poder realizar todos los trabajos correspondientes a esta licitación. Nos presentan dos informes, tanto el Administrador Vial como el Director Regional donde nos comentan que existen graves incumplimientos, graves incumplimientos en todas las labores que se deben realizar, por lo cual no se está logrando el objeto contractual y queda la Administración en indefensión porque a pesar de que se puede seguir multando, no cumplimos con el objetivo de darle el servicio a la ciudadanía. Es por esto que se presenta el informe que usted ya mencionó de la parte de la Dirección Ejecutiva para que ustedes puedan tomar los acuerdos que consideren pertinentes. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿Consulta de los Miembros? ¿Consulta de los señores Directores? Don Federico. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Si, yo le agregaría que, porque esto lo venimos conversando hace muchos meses, de que hace meses debió haber iniciado las labores esta empresa y no lo hizo en todos esos meses y cuando empieza a empezar hace unas cochinas de trabajo, entonces no es que ayer empezamos con este reclamo, sino hace muchos meses deseábamos que Santa Fe iniciará sus trabajos de mantenimiento. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿Alguien más? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdos enviada por la dirección ejecutiva, para dar inicio al procedimiento de resolución de este contrato, instruyéndose a Legal para que

lleve a cabo el procedimiento dispuesto en la Ley, a la Unidad Ejecutora para que emita la respectiva orden de suspensión de este contrato y que la Proveduría promueva el procedimiento de contratación correspondiente para contratar de manera inmediata los trabajos faltantes? Vamos a votar y cada uno a viva voz. Y en firme. Yo voto a favor y en firme. Efraím Zeledón. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** A favor y en firme. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pablo Zeledón. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** A favor y en firme don Luis. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Don Marcos. -----

**Director Marcos Castillo Masis:** A favor y en firme don Luis. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Don Federico. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** A favor y en firme. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Don Roy. -----

**Director Roy Delgado Alpízar:** A favor y en firme don Luis. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Doña Leandra. -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** A favor y en firme compañeros. -----

**ACUERDO 1.** De conformidad con la recomendación de la Administración, se aprueba el inicio del procedimiento de resolución del contrato de la Contratación No 2023XE-000001-0006000001, correspondiente al “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada (Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba)”. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 2.** Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que lleve a cabo el procedimiento dispuesto en la “Ley General de Contratación Pública” y en su Reglamento. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 3.** De conformidad con el artículo 114 del “Reglamento de la Ley General de Contratación Pública” se instruye a la Unidad Ejecutora a emitir la respectiva orden de suspensión de este contrato. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 4.** Se instruye a la Proveduría Institucional a promover el procedimiento de contratación correspondiente para contratar de manera inmediata los trabajos faltantes acudiendo a la figura de la nueva adjudicación o a la urgencia en los términos regulados en el artículo 54 de la “Ley General de Contratación Pública”.

**ACUERDO FIRME** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien, sin más asuntos que tratar, al ser las 5:15 de la tarde se levanta la sesión. -----

*Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con quince minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión.* -----